



*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Huánuco, 22 de mayo de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 136 -2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**

**VISTO:**

El Informe N° 147-2023-RR.HH-SEDA HUANUCO S.A. de fecha 16 de mayo de 2023 de la Coordinación de Recursos Humanos; el proveído s/n de fecha 17 de mayo de 2023 de Gerencia General, mediante el cual se dispone emitir la resolución por licencia sin goce de haberes, y demás antecedentes;

**CONSIDERANDO:**

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, que RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 03 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000041-2023-OTASS-DE, de fecha 30 de marzo 2023, se RESUELVE: Artículo 2.- Encargatura. – Encargar, a partir del 30 de marzo de 2023 a la señora Elizabeth Díaz Aguilar, identificada con DNI N° 40894364, el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – EPS SEDA HUANUCO S.A.

Que, mediante Solicitud s/n de fecha 15 de mayo de 2023, la trabajadora permanente Abigail Concepción Yábar Cervantes, mediante el cual solicita licencia sin goce de haberes a partir del día 29 de mayo hasta el 30 de junio de 2023;

Que, mediante Informe N° 147-2023-RR.HH-SEDA HUANUCO S.A. de fecha 16 de mayo de 2023 de la Coordinación de Recursos Humanos (e), concluye declarar procedente la licencia sin goce de haberes, a partir del 29 de mayo al 30 de junio de 2023, solicitado por la trabajadora Abigail Concepción Yábar Cervantes, presentando con expediente administrativo con registro de ingreso N° 1390, de fecha 15 de mayo de 2023;

Que, de acuerdo al Reglamento Interno del Trabajador artículo 46°.- Licencia sin goce de remuneración.- inciso a) Por motivos particulares, se otorga de acuerdo a las razones que exponga y a las necesidades del servicio, hasta por un máximo de ciento ochenta (180) días considerándose acumulativamente todas las licencias y permisos de la misma índole que tuviere durante los últimos doce (12) meses;





**EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**



Que, mediante Proveído de fecha 17 de mayo de 2023, la Gerente General solicita la emisión de la resolución de licencia sin goce de haberes; y, estando en uso de las facultades conferidas por el estatuto de la empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo más alto de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER a favor de la trabajadora permanente **ABIGAIL CONCEPCIÓN YÁBAR CERVANTES**, a partir del 29 de mayo de 2023 hasta el día 30 de junio de 2023, de conformidad a los considerandos antes expuestos y al Reglamento Interno de Trabajo de la EPS SEDA HUANUCO S.A.

**Artículo Segundo.** - COMUNICAR a la oficina de Administración y Finanzas para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos proceda a tener presente la LICENCIA SIN GOCE DE HABER solicitado por la Trabajadora Permanente **ABIGAIL CONCEPCIÓN YÁBAR CERVANTES**.

**Artículo Tercero.** - TRANSCRIBIR, la presente resolución a quienes corresponda para su cumplimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.**



*[Handwritten Signature]*  
Abog. Elizabeth Diaz Aguilar  
GERENCIA GENERAL (e)  
EPS SEDA HUANUCO S.A.

GERENCIA GENERAL



[www.sedahuanuco.com](http://www.sedahuanuco.com)  
Pasaje Ramirez N°140- Huánuco  
[@sedahuanuco.com](mailto:@sedahuanuco.com)